



## COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 17 de marzo de 2014, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000981, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con los estudios para reconocer y proteger la Lucha Leonesa y sus variantes como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 366, de 13 de febrero de 2014.
2. Proposición No de Ley, PNL/000873, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a llegar a un acuerdo de colaboración con la Fundación Germán Sánchez Ruipérez para el mantenimiento compartido con la ciudad de Salamanca de las actividades que se realizan en el centro internacional del libro infantil y juvenil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 262, de 26 de junio de 2013.
3. Proposición No de Ley, PNL/001061, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un convenio de colaboración para la rehabilitación del paño de la muralla derruido de Soria y la conservación del resto de la cerca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 367, de 14 de febrero de 2014.
4. Proposición No de Ley, PNL/001073, presentada por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar de los especialistas y de las Universidades de Castilla y León los informes técnicos preceptivos que fundamenten la relación de los Reyes Católicos con la Villa de Almazán (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 367, de 14 de febrero de 2014.

**SUMARIO**

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	13984
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	13984
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	13984
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	13984
<b>Primer punto del Orden del Día. POC/000981.</b>	
La Secretaria, Sra. Agudéz Calvo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	13984
Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	13984
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.	13986
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista).	13990
En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.	13992
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL/000873.</b>	
La Secretaria, Sra. Agudéz Calvo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	13994
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13995
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	13997
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14000
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	14001
<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL/001061.</b>	
La Letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	14001
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	14002

Páginas

Intervenciones de la Presidenta, Sra. Moreno Saugar, del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) y de varios miembros de la Comisión. 14003

**Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001073.**

La Secretaria, Sra. Agudéz Calvo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 14007

Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 14007

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Soria Aldavero (Grupo Popular). 14008

Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 14010

La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. 14012

La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión. 14012

Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos. 14012



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, Presidenta. No están previstas ninguna, porque estamos todos. Falta Fernando Pablos, pero... ¡Ah!, ya está ahí. Perdón, perdón. No te veía, no te veía, Fernando. No hay ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Pues todo... todo en orden. Buenos días. Tampoco hay sustituciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Damos la bienvenida a esta Comisión al Director General de Patrimonio, don Enrique Saiz, y, bueno, nos alegramos de volverle a verle por aquí.

Pues, sin más, damos lugar al primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

## POC/000981

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Primer punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión número 981, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Miguel Ángel Fernández Cardo y don José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con los estudios para reconocer y proteger la Lucha Leonesa y sus variantes como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 366, de trece de febrero de dos mil catorce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra don Miguel Ángel Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidenta. Gracias, señor Director General, por venir a contestar a la pregunta.



La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día dieciocho de octubre de dos mil once, con motivo del debate de una proposición no de ley dirigida a iniciar los estudios para reconocer y proteger la lucha leonesa, potenciando y difundiendo su investigación, alcanzó un acuerdo: primero, trasladar a la Junta de Castilla y León la posibilidad de iniciar, en función de sus competencias, los estudios dirigidos al reconocimiento y protección de la lucha leonesa y sus variantes como bien de interés cultural; y el segundo acuerdo instaba a la Junta de Castilla y León a continuar la labor de potenciación y difusión del conocimiento de la lucha leonesa como una de las modalidades de deportes autóctonos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Cuando, en dos mil once, se debatió esta iniciativa, que fue aprobada por unanimidad, el Portavoz Socialista, mi compañero Martín Benito, destacó el valor del acuerdo en la defensa de iniciativas para la declaración de bienes de interés cultural leoneses. Así, señaló como ya, desde la legislatura anterior, había habido acuerdos sobre los códigos medievales de San Isidoro y de la Catedral de León, y también acuerdos sobre los conjuntos del municipio de Ponferrada, de Salas de los Barrios, Lombillo y Villar de los Barrios, y, en este momento, sobre la lucha leonesa. Pero también manifestó un temor, y dijo literalmente: espero que la propuesta de resolución que hoy aceptamos tenga más fortuna –en el sentido de la diligencia– que las iniciativas que hemos apoyado al final de la legislatura pasada, en orden a su reconocimiento como BIC.

Desde el dieciocho de octubre de dos mil once hasta hoy han transcurrido casi dos años y medio, tiempo que pudiera parecer más que suficiente para que esos estudios dirigidos al reconocimiento y protección de la lucha leonesa y sus variantes como bien de interés cultural ya se hubieran realizado. Igualmente, ha tenido tiempo sobrado la Junta de Castilla y León para concretar sus acciones de potenciación y difusión del conocimiento de la lucha leonesa, a raíz de este acuerdo de las Cortes.

El acuerdo de aquella Comisión he de recordar aquí que fue recibido por los estamentos deportivos y sociales leoneses con alegría. La prensa tituló al día siguiente: “Lucha leonesa, acuerdo para el BIC”; “La iniciativa se hace unánime”; “La proposición no de ley sale adelante con el apoyo de todos los Grupos”. Aunque ya se señaló por los especialistas en lucha leonesa que manifestaban también sus temores. Literalmente, alguno llegó a escribir: “Desgraciadamente puede pasar, como con otros bienes de interés, que nos acordemos de ellos simplemente cuando lo que sigue existiendo es tan solo un reflejo de lo que fue o pudo ser”.

Es más, en aquella sesión de la Comisión se crearon nuevas expectativas, cuando quien actuó en aquel momento como Portavoz del Partido Popular –que hoy también nos acompaña–, el Procurador don Pedro Muñoz, señaló que... literalmente, hablaba del origen celta de la lucha leonesa, y dijo literalmente: y yo le propongo desde aquí también que sería interesante como sugerencia incluso a nivel de las federaciones, y que desde la Junta de Castilla y León mostremos el apoyo para que se internacionalice lo positivo que tiene, en este caso la lucha leonesa, porque creemos que su origen es común, y sería un valor añadido a esta lucha leonesa, contando siempre –lo dejó muy claro, y estamos completamente de acuerdo– con la federación, porque es un deporte federado.



De hecho, esa es otra reivindicación histórica de la lucha leonesa desde los estamentos deportivos y culturales leoneses. La celebración en León del Campeonato Europeo de Luchas Celtas ha conllevado el recordatorio sobre dicha reivindicación. Próximamente se va a celebrar otro campeonato europeo, también con sede en la provincia leonesa.

Pues bien, hemos de recordar que la Federación Internacional de Luchas Leonesas concede... de Luchas Celtas concede especial importancia, además de a la práctica deportiva, a los contenidos de cultura tradicional de los países que acogen sus campeonatos, por lo que se ha dedicado una especial atención a diversas actividades y elementos representativos de la identidad, en este caso sería de la identidad leonesa, o de la identidad de estos territorios que han preservado esta forma de lucha tan ancestral.

Por tanto, le recuerdo que la defensa también de la lucha leonesa supone el reconocimiento de un deporte ejercido fundamentalmente en el medio rural, y preservado así, un deporte de ribera y de montaña, un deporte de pueblos y de juntas vecinales, tan atacados últimamente. Por ello, su puesta en valor es también un medio de defender ese modo de poblar el territorio, esa vida en el medio rural.

En ese sentido, las dos preguntas que formulo es: habiendo transcurrido dos años desde la aprobación de la PNL, ¿qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución de las Cortes?; y, en segundo lugar, ¿cuándo prevé la Junta de Castilla y León concluir el expediente para declarar a la lucha leonesa como bien de interés cultural? Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para una contestación, por parte de la Junta, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Muchas gracias por su pregunta también, señor Fernández Cardo. Efectivamente, como usted ha mencionado, el dieciocho de octubre de dos mil once, con motivo del debate de esa proposición no de ley a la que usted se ha referido, las Cortes adoptaron la... la proposición unánime... la resolución unánime sobre la posibilidad de iniciar, en función de sus competencias, los estudios dirigidos al reconocimiento y protección de la lucha leonesa y sus variantes como BIC, y también a continuar la labor de potenciación y difusión del conocimiento de la lucha leonesa como una de las modalidades de deportes autóctonos de la Comunidad de Castilla y León.

Quiero, en primer lugar, resaltar, destacar, que estas... este fue el tenor literal de su resolución, no, por tanto, la declaración de BIC que hoy se nos pide, o los actos administrativos que hoy se nos piden, sino simplemente la posibilidad, en función de nuestras competencias, de realizar estudios dirigidos a ese reconocimiento.

Por lo tanto, entendemos que sí que se están cumpliendo, se han cumplido, al menos en esta primera parte -luego me detendré en la segunda de la resolución-, los



términos exactos de la misma, puesto que la... como digo, las Cortes no instaban a la Junta a tramitar la declaración de BIC, sino ese posible inicio de estudios.

Esta posibilidad fue llevada a cabo, fue estudiada, efectivamente, con posterioridad, sin que se concluyera la necesidad de la puesta en marcha inmediata del procedimiento de declaración. Quiero recordarles, en este sentido, que la solicitud para incoar estos procedimientos puede iniciarse a petición de cualquier persona física o jurídica, pero, lógicamente, la decisión sobre la incoación es siempre potestad de la Administración, en función de esos estudios, de esas consideraciones, dentro de la política de protección del patrimonio, y según los informes técnicos.

En este sentido, quiero también detenerme en por qué esos estudios, o trasladarle por qué esos estudios no concluyeron la necesidad de la inmediata declaración de BIC sobre esta... esta manifestación cultural. Es una cuestión que me interesa resaltar con mucho interés, puesto que está siendo objeto de otros... numerosas preguntas o debates en torno a las declaraciones de bien de interés cultural.

La Dirección General de Patrimonio trabaja con procedimientos... quiere trabajar con procedimientos rigurosos de análisis y valoración de los distintos bienes que puedan ser declarados, en función de lo que la ley le marca y en función también de la singular importancia o relevancia que en el contexto de la Comunidad Autónoma tiene una determinada manifestación en relación a otras. En este sentido, puede reconocer, y reconoce de hecho -y esta persona que les habla lo hace personalmente-, la importancia de esta manifestación como manifestación cultural ancestral de la lucha leonesa, y también de esta o aquella otra cuestión social o cultural, siempre respetables y, en muchos casos, dignas de mayor reconocimiento social -este es el caso de la lucha leonesa-, de mayor promoción y de mayor difusión. Esta es una cuestión; y otra distinta es que todo aquello que merezca un mayor reconocimiento y promoción deba ser declarado BIC, ¿eh? Creo que se trata de cuestiones distintas que deberíamos deslindar.

Por lo tanto, tenemos una primera cuestión, que es la competencia en relación a la declaración de BIC. No es... aunque usted ha referido, y eso me congratula, el acuerdo político unánime que respaldó esa resolución, la mera declaración de unanimidad o la mera cuestión de unanimidad en una declaración política no significa necesariamente una declaración legal o una necesaria declaración legal, que, en todo caso, debe ajustarse a Derecho y debe ajustarse también a la política de declaraciones que en un momento dado la Administración lleva a cabo. Por lo tanto, no es una... una declaración por aclamación o asamblearia, sino simplemente... o hay que tener en cuenta el que se lleva a cabo con un riguroso procedimiento técnico, al menos en lo que se refiere a esas declaraciones de bien de interés cultural.

La Dirección General, por tanto, analiza, estudia su pertinencia de cara a que recaiga sobre ella esta concreta figura, que es una figura jurídica, ¿eh?, que es la de bien de interés cultural. No es una figura de mero reconocimiento social o político, quiero insistir esto, porque parece que ustedes muchas veces en el debate se quedan ahí; y me gustaría, y yo me ofrezco a colaborar con ustedes, en el sentido de ver qué implicaciones jurídicas tiene una declaración de BIC, para esta o para otra cualquier manifestación cultural.

Quiero también trasladarles que la declaración de bien de interés cultural comporta graves y cualificadas obligaciones, en primer lugar, para la Administración, por



supuesto, competente en la materia, pero también para los titulares de los bienes que están declarados BIC, para los usuarios, las comunidades locales, los ciudadanos afectados.

En este sentido, no quiero dejar de referir un ejemplo concreto, como es las numerosas o variadas... en variadas ocasiones hemos recibido solicitudes para la declaración de bienes de interés cultural de manifestaciones de Semana Santa; son los propios... finalmente, cuando les hemos comunicado a los cofrades y a las cofradías lo que suponía la declaración de bien de interés cultural, son las propias cofradías las que han decidido... las que han decidido desechar o denegar esa posible solicitud, en tanto en cuanto eso les conducía a una reglamentación, ¿eh?, que se ponía en marcha desde el punto de vista legal, y a unos determinados mecanismos de autorización de sus procedimientos, de sus manifestaciones, que, por la propia naturaleza de las manifestaciones populares y religiosas que complicaban estas cofradías, no veían oportunos.

Sí que lo hemos aplicado, en cambio... Y, a propósito de esto, quiero aprovechar la ocasión para... para invitarles a visitar la exposición de Bercianos, que está en el Monasterio del Prado, la... una tradición en relación a la Semana Santa, que se ha consolidado desde un punto de vista cultural y social y popular de una manera absolutamente cerrada desde hace siglos; no es el caso de otras manifestaciones de Semana Santa.

Todo esto es importante en sí mismo, sea cual sea la característica del bien de interés cultural; pero, cuando hablamos de bienes de... de interés cultural de carácter inmaterial, todo esto es aún más delicado.

Quiero, en este sentido, traer a colación algunos documentos internacionales o internacionales, como es el caso de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco, ratificada por España en febrero de dos mil siete, donde se dice que se entiende por patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que le son inherentes, que las hacen posible, y que las comunidades, grupos y, en algunos casos, los individuos puedan reconocer como parte integrante de su patrimonio cultural.

En fin, conviene plantearse, a raíz de estas... de estas definiciones legales o estas definiciones programáticas, cuál es la pertinencia de cada posible declaración. Estas declaraciones pueden condicionar la regulación de una determinada actividad popular, y a la... y, en la práctica, puede regular o condicionar la actividad ciudadana, por ejemplo, tener que solicitar autorización a la Comisión de Patrimonio cada vez que quiera variarse algún aspecto de esa práctica, de ese deporte. En fin, no voy a entrar en cuestiones que ustedes conocen mucho mejor que yo, ¿no?, cómo debe ser el fajín o cómo debe ser la determinada indumentaria, o si tiene que ser... si se tiene que luchar descalzo o calzado, o si, en alguna ocasión, una persona no lo hace así, alguien nos denuncia a la Comisión de Patrimonio o a la Administración competente de esta... en esta materia, y eso pudiera provocar algún conflicto.

Por lo tanto, reconocimiento, todo; trabajo, lo hemos cumplido. En ese sentido, se ha... -digo- se ha considerado esa posibilidad y se ha decidido, de momento, no proceder a esa inmediata declaración, sin perjuicio de que nos... nos merece todo el... como digo, todo... no solo todo el respeto, sino toda la consideración como una



manifestación cultural ancestral del pueblo leonés en particular, y de la... del pueblo de Castilla y León en general.

Pero, en ese sentido, no hemos visto conveniente y oportuno, en lo que supone la propia salvaguarda de la manifestación deportiva como bien cultural, pero tampoco desde el punto de vista de lo que es la política de declaración de bienes inmateriales en nuestra Comunidad, donde hay muchísimas, muchas manifestaciones de tradiciones autóctonas, deportivas, populares, que podrían tener el mismo o más reconocimiento que la lucha leonesa, y que no... tampoco estamos declarando, porque... no porque sean más o menos importantes, sino simplemente porque no es pertinente esa declaración legal de cara a su mejor conservación o a su mayor promoción.

Sí que lo es, en cambio, y la lucha leonesa no deja de ser un deporte; un deporte que, además, ese reconocimiento social le ha merecido la constitución de federaciones que lo amparan; y no dudamos que se trata, tampoco, de un deporte de larga trayectoria. En este sentido, creo que desde la Dirección General de Deportes de la Junta de Castilla y León, pero también desde otras administraciones e instituciones, se ha procedido a ese... al cumplimiento de ese acuerdo, a esa segunda parte de la resolución, a la que usted se refería, y que ha sido y son los que han canalizado esa más intensa promoción y difusión de esta práctica cultural y deportiva.

La protección de la... del deporte de la lucha leonesa está garantizada, entendemos, dado que la federación propia, la que se constituyó, más la... la Federación de Deportes Autóctonos, que también se ocupa de ella, es el órgano que, bajo tutela de la Administración, debe velar por el desarrollo y promoción de este deporte, y por la pervivencia de sus características, con una regulación mucho más fuerte y mucho más efectiva que lo que pueda hacer la Dirección General de Patrimonio Cultural, que tiene otras... otras connotaciones la aplicación de sus propias leyes.

Es más, creo que el Procurador que defendió esta... que se ocupó de esta resolución en... en la PNL a la que usted ha hecho referencia, ya les hizo ver la delicada situación que podría producirse entre un conflicto competencial de regulaciones administrativas o legales entre lo que es la regulación de la propia federación y la regulación que, en un momento dado, la declaración de BIC pudiera establecer. Creo que no... por lo tanto, pudiera producirse un efecto pernicioso por ese conflicto entre la regulación de la práctica deportiva por parte de la federación y la regulación que, como manifestación cultural, pudiera tener la lucha leonesa.

En todo caso, desde la federación, desde la... desde la tutela a las federaciones se ha producido durante los dos... estos dos últimos años desde la aprobación de la resolución, y desde la Consejería, una efectiva promoción de esta modalidad deportiva. Se ha trabajado con más intensidad, mediante el apoyo a esta propia federación, fundamentalmente a través de la financiación de sus actividades.

Anualmente, la Consejería de Cultura y Turismo convoca -como saben- subvenciones para la promoción del deporte; subvenciones que, en estos últimos años, se han mantenido sin reducciones económicas, y que se han consolidado, por tanto, como una política de apoyo a la promoción deportiva desde el deporte base, con las ayudas a Diputaciones Provinciales y entidades locales.

Estas federaciones, particularmente las dos que nos ocupan, realizan su propia promoción deportiva, dentro de la cual debería ubicarse la difusión y el conocimiento



de la lucha leonesa también, y, en gran medida, a través del Programa de Deporte en Edad Escolar, de la Dirección General de Deportes, que hace destinar sus ayudas y su promoción a lo que, desde luego, también, desde el punto de vista cultural es más importante, que son los centros educativos, las entidades locales. Es en este ámbito en el que se viene realizando una importante labor, que ha contribuido a perpetuar esta modalidad deportiva, que, sin duda, constituye una interesante manifestación autóctona.

La lucha leonesa, así como otros deportes autóctonos (los bolos, la calva, la tanga y otros deportes y juegos tradicionales), tiene un tratamiento muy especial en esta Comunidad, y, por ello, han merecido su protección y apoyo por parte no solamente de la Junta de Castilla y León, sino también de otras federaciones, clubes y de los propios deportistas.

Por su carácter específico, por su localización geográfica, existe una política pública y federativa que apoya específicamente la promoción, divulgación y fomento, con esta singularidad, frente al resto de modalidades deportivas más populares o mediáticas.

Para concluir esta contestación, le cito algunos datos relevantes que se refieren al apoyo no solo institucional, sino efectivo, que se manifiesta en datos concretos, también de carácter económico, a esta modalidad deportiva de la lucha leonesa.

La promoción deportiva dentro del Programa de Deporte en Edad Escolar, solo durante el curso dos mil doce-dos mil trece, ha hecho llegar la práctica deportiva de la lucha leonesa a casi un centenar de participantes.

Ha habido campeonatos organizados específicamente entre los municipios; más de 250 niños y niñas son los que vienen participando, con edades que oscilan entre los seis a los dieciocho años.

Están implicados 18 municipios y entidades locales menores o entidades locales de la provincia de León, y con ello se ha permitido asegurar lo que también desde el punto de vista cultural es más importante, que es la continuidad y pervivencia de una modalidad deportiva de fuerte raigambre cultural, y también social y deportiva, en Castilla y León. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Cardo.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:**

Gracias, Presidenta. Me lo temía, me lo temía; me temía que... que su respuesta pudiera ir por ese camino. Primero, lo que sí le agradezco es que nos deje claro que, a pesar de lo aprobado por estas Cortes, la Junta de Castilla y León ya ha decidido, ya ha decidido que la lucha leonesa no será declarada bien de interés cultural. Le agradezco la claridad, porque así, por lo menos, dejarán de tener ese doble lenguaje, al que tan acostumbrados nos tienen, sobre todo con aquellas manifestaciones culturales e identitarias de León.

Nos viene a decir que la declaración no puede hacerse, porque no sería riguroso; además, tiene tales consecuencias en la protección que... que es gravísimo, ¿eh?, o sea, que viene el lobo, que viene la declaración; la gente tiene que tener



miedo a que le hagan una declaración de bien de interés cultural a un elemento identitario tan fuerte como la lucha leonesa. Y luego nos dice que, bueno, que para eso... que para protegerlo que ya está la federación y que con eso ya está cubierta la parte de la Comunidad Autónoma.

Mire, ya el propio diecinueve de... de octubre de dos mil once, la prensa se hacía eco del miedo a la declaración aprobada por estas Cortes, y hacían una llamada de atención, venían a decir: "Lo ya alcanzado es una manifiesta llamada de atención a las instituciones del ámbito comunitario -referido aquí a la Comunidad Autónoma- sobre los valores de la lucha leonesa".

Pero, claro, estos dos años y medio que ha pasado sin tener noticias -bueno, sí las ha habido, sí que ha habido noticias-, lo único que comprueban es que esta declaración, junto con otras muchas, se ha estancado... aunque yo creo que no está estancada, yo creo que nos han dejado bien claro que no lo van a declarar, que no lo van a declarar, y, por tanto, no se va a hacer caso a lo que instaba la... la PNL aprobada por estas Cortes. Sí se... dice que procedimentalmente le han hecho caso. Como han hecho un expediente... -que, por cierto, le pediremos una copia del mismo, porque queremos ver todo lo que contiene ese expediente- como han hecho un expediente y han llegado a esa conclusión, pues le pediremos la copia; espero que nos la den inmediatamente, que no... que no pidan prórrogas en... aunque la ley les faculta para pedir prórrogas para entregar esa documentación, espero que nos la entregue rápido, ¿eh?, que esta vez no... no busquen subterfugios para retrasar el que nos den un copia de ese expediente.

Y decía antes que sí que había habido noticias por el camino, porque es que el diecisiete de abril de dos mil doce supimos por los medios que la Junta había dicho que la declaración de la lucha leonesa... no dijo la Junta que era una petición poco rigurosa de las Cortes, o que... que venía el lobo y que iba a ser malísimo para... para la propia lucha leonesa, sino que la Junta había advertido a los medios que la lucha leonesa tendría que esperar a dos mil trece para ser declarada bien de interés cultural.

O sea, en dos mil doce parece que tenían mala conciencia y dieron una patada hacia adelante: en dos mil trece va a poder ser declarada, ¿eh? Y sin embargo, y sin embargo, en esas mismas declaraciones, se añadía que el plan... que había que esperar a un nuevo plan de Patrimonio, pero que lo que sí era una prioridad para la Junta de Castilla y León era la declaración de la tauromaquia como bien de interés cultural. Parece ser que lo que puede ser pernicioso para la lucha leonesa no lo es para la tauromaquia. Parece ser que las limitaciones de Patrimonio y los problemas de competencias, incluso con Interior, de la tauromaquia, ahí no va a haber problemas; pero sí los puede haber para el desarrollo y el ejercicio y la potenciación de la lucha leonesa. En dos mil doce, ya decía la prensa leonesa: "No hay razones para aplazar la declaración de la lucha leonesa como Bien de Interés Cultural hasta el próximo año -por cierto, ya estamos en dos mil catorce-. Y menos aún para que prevalezcan posibles intereses políticos para que existan dos velocidades distintas en las tramitaciones oficiales por parte de la Junta".

Señor Director General, yo también le agradezco la claridad con la que me ha contestado, en cuanto a que la Administración decide qué es y qué no es bien de interés cultural según su criterio político. Se lo agradezco, porque lo deja bien claro. Mientras para la Junta de Castilla y León sí ha sido un criterio político -encima,



lamentablemente, para enfrentarnos a otros territorios del país, pero sí ha sido un criterio político- la declaración de bien de interés cultural para la tauromaquia, no lo es para la preservación de las señas de identidad del pueblo leonés, como es la lucha leonesa. Está bien saberlo. Pero, claro, yo pediría, entonces, a los Procuradores y las Procuradoras del Partido Popular que cuando van a León no les digan otra cosa, ¿eh? Nos lo ha dejado muy claro el Director General.

Por tanto, yo lo que veo es que en estos momentos, no sé por qué motivo, algo que en dos mil doce la Junta decía que sí que iba a hacer en dos mil trece, ahora ya se nos dice que no se va a hacer, que no se va a reconocer. El hecho de que la federación esté actuando sobre la lucha leonesa lo único que representa es la vitalidad de la lucha leonesa; lo apoyase o no la federación, la lucha leonesa iba a seguir realizándose, porque, lamentablemente, tengo que concluir...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Le ruego, Señoría, vaya concluyendo.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:**

... en esta Comisión diciendo que la lucha leonesa ha sido y es a pesar de esta Junta, a pesar de los criterios políticos de esta Junta de Castilla, que lo es muy poco de León, por no decir que no lo es nada.

Señor Director General, si no era un problema para la tauromaquia, tampoco puede ser un problema esa declaración, en términos legales, ¿eh?, y cumpliendo la legalidad, para... para la lucha leonesa. Reconsideren su posición. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Para una dúplica, por parte del... tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):**

Gracias, Presidenta. Bien, pues, señor Fernández Cardo, como sucede, quizá, casi siempre u otras veces, ustedes me hacen decir cosas que no he dicho y ustedes se lo dicen todo; usted, particularmente, se lo dice todo, particularmente esto de que es una cuestión gravísima, que viene el lobo... en fin, otras cuestiones que también voy a contestar ahora. Pero, en fin, utiliza un lenguaje un poquito, si me permite, grandilocuente y escénico que... que no tiene que ver con la exposición, que he intentado que fuera rigurosa, técnica y, bueno, y acorde con su pregunta, ¿no? En ese sentido, aquí no hay nada gravísimo, ni viene ningún lobo, ni nada de esto, ¿eh?

Ni puedo tampoco admitirle que la Junta ya ha decidido... Eso lo dice usted, o sea, lo dice usted que... Lo de que la Junta ya ha decidido que no se va a declarar BIC lo dice usted. Yo no he dicho que la Junta haya decidido que no se vaya a declarar BIC. He dicho que la Junta de Castilla y León sí que ha respondido a la primera parte de la resolución y también a la segunda; a la primera porque inició esos estudios, porque esos estudios fueron considerados, y que, realmente, se concluyó que no era necesario iniciar en este momento la... la declaración de BIC.



Esto tiene que ver también con otras cuestiones que también dice usted que... que he dicho yo y que no es así, ¿eh? Usted tira de prensa y un titular de noticia, que es el medio el que lo dijo, no la Junta de Castilla y León, y que, a su vez, el medio leonés a lo que hacía referencia es que durante el año dos mil trece, que se iba a redactar el Plan PAHIS, la siguiente fase del Plan PAHIS, o siguiente fase del plan de intervención, la Junta lo que dijo es que, en el marco de la consideración de los bienes de carácter inmaterial, de acuerdo con la política... y usted tampoco me coja ahí por la palabra; política, hablamos de política de declaraciones, no de política partidista, ni política territorial, que es en la que usted quiere envolverme, pero no, no va por ahí. Si usted quiere entender, lo puede entender. La política de declaración es la política como la política en materia de... pues no sé, de tanta... de infraestructuras, o la política... no es la política de partido ni la política parlamentaria. Estamos hablando de cuál es lo que consideramos, a la hora priorizar, a la hora de hacer los procedimientos técnicos, para proteger esto o aquello en función de lo que dice la ley, que es lo que tenemos que hacer, ¿no? Esa es la política de declaración, ¿eh?, la... digamos que todo lo que es nuestras prioridades o nuestros trabajos programáticos en esa materia, ¿no?

Entonces, como le digo, en ese... en ese contexto, en el que nosotros consideraremos la lucha leonesa, y otras muchas manifestaciones de la cultura tradicional que pueden ser declaradas BIC, pero que, por el momento, se ha visto que no era oportuna esa declaración, en primer lugar porque es necesario poner el contexto de una... otro conjunto de declaraciones posibles, y también de los perjuicios o ventajas que pueda tener la declaración de BIC -ningún lobo ni ninguna cosa gravísima, sino simplemente perjuicios o ventajas-, y también en el contexto de las cuestiones de relevancia regional que otras manifestaciones autóctonas, también de origen leonés, pudieran tener.

¡Hombre!, usted me habla de la tauromaquia; la tauromaquia es un caso distinto, entre otras cosas porque se trata de un bien de mucha más implantación y raigambre en todo el ámbito de la Comunidad, y solo eso ya le distingue de la... de la lucha leonesa.

Respecto de la cuestión de que... claro, yo no le puedo tolerar ni admitir -no lo admito, ¿no?- el que... y lo mismo que usted se pregunte: cuál puede ser la oculta razón por que la Dirección General de Patrimonio no quiere declarar BIC la lucha leonesa o... o otra cuestión por ahí, ¿no? En fin, si hablamos de seña leonesa, pues creo que es innegable la cantidad de intervenciones en materia de restauración, en materia de declaraciones, en materia de trabajo, también con usted, y a propuesta de alguno de sus personales sugerencias, que hemos llevado a cabo en algún castillo de León, etcétera, y no... si fuese... si de verdad hubiese por parte de esta Dirección General o por parte del Grupo Político que la sustenta alguna intención real de desdeñar a la provincia o al Reino de León, antiguo Reino de León, pues realmente tendríamos otros muchos motivos. No se... no es coherente, ¿no? Yo creo que ustedes tienen que ser más serios, si quieren... entiendo que alguien pueda pensar que la lucha leonesa debe ser BIC, y deba ser BIC ya, pero eso no significa... no puede usted decir lo que yo no he dicho: es que no se va a declarar nunca, que lo que hacemos es atacar las señas de identidad de León, etcétera.

Entre otras cosas, también quiero decirle que, bueno, la lucha... estas modalidades de lucha leonesa, la lucha leonesa original y sus modalidades, afectan a otros



territorios del Reino de León que tienen otras diferentes manifestaciones de lucha; incluso hay manifestaciones de lucha autóctona de carácter... de origen ancestral, que se desarrollan en otros territorios que no son del antiguo Reino de León, como zonas de la provincia de Palencia o de la provincia de Ávila, y que tendrían también otras manifestaciones. ¿Qué pasa, que si los... si yo dijese... si englobásemos en esta declaración de BIC todas esas manifestaciones, tendríamos que quitar lo de "leonesa" para que no se sintiesen ofendidos los de la provincia de Ávila o los de la provincia de Palencia? Me parece que es entrar en una guerra que usted quiere plantear encima de la mesa y que, desde luego, no es la guerra ni de la Junta de Castilla y León ni de la Dirección General de Patrimonio.

Yo lo que le vuelvo a decir es que nos merece el mayor respeto, la mayor consideración la lucha leonesa como manifestación cultural de carácter autóctono y ancestral, que se han cumplido -a nuestro juicio- las dos partes de la resolución.

Lo del expediente también se lo dice usted. Yo le he dicho que se procedió a estudiar, ¿eh? -como se dijo en la resolución-, a estudiar, ¿eh?; no existe ningún expediente, o puede existir o puede no existir, pero esto se lo dice usted; lo de que existe un expediente yo no lo he pronunciado, lo dice usted, ¿eh? Y entonces, bueno, pues tampoco puedo admitir, a propósito de eso de los expedientes, que nos retrasemos por sistema; alguna vez, a lo mejor, nos hemos podido pedir una prórroga para atender más adecuadamente sus requerimientos, pero siempre... entiendo que siempre que ustedes, desde su Grupo Político, nos han pedido documentación, sobre este o cualquier otro tema, se lo hemos facilitado. Así lo facilitaríamos en este caso si -como le digo- existiera este expediente, cosa que yo no le he dicho, lo que he dicho es que fue estudiado en el seno de la... las reuniones técnicas de la Dirección General, y que se concluyó la no procedencia de la declaración inmediata. Esto es lo que le he dicho con exactitud.

Mientras tanto, seguiremos apoyando -como ya lo hace la Dirección General de Deportes- a esta manifestación cultural y deportiva, con todos los datos, que son los que de verdad nos tienen que importar por encima de declaraciones demagógicas sobre las señas de identidad leonesa, que creo que no vienen al caso. Lo importante es que la práctica, sobre todo entre los jóvenes, de esta modalidad deportiva no se pierda, que haya un apoyo institucional y económico cada vez más importante, y esto es lo que se viene... lo que se viene produciendo. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Despedimos en este momento a don Enrique Saiz, y le agradecemos su presencia en esta Comisión. Hasta la próxima. *[Murmullos]*.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

**PNL/000873**

**LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):**

Gracias. Segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 873, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María**



**Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Ceba Álvarez, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a llegar a un acuerdo de colaboración con la Fundación Germán Sánchez Ruipérez para el mantenimiento compartido con la ciudad de Salamanca de las actividades que se realizan en el centro internacional del libro infantil y juvenil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 262, de veintiséis de junio de dos mil trece”.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Pablos Romos, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. Para esta primera intervención, voy a proceder a citar a una persona, una cita larga, que dice lo siguiente:

“La iniciativa que nos ocupa alude a una de las más queridas iniciativas de Germán Sánchez Ruipérez y su fundación y también de todos los salmantinos. Al ser investido doctor honoris causa por la Universidad de Salamanca el 10 de febrero de 2011, Germán Sánchez Ruipérez explica a mi juicio mejor de lo que ninguna de nuestras palabras pudiera hacer su implicación con la cultura, su amor, su apasionamiento por el libro, y su impagable labor nacional e internacional, pero en particular por su tierra salmantina. Cuando fue grande nunca se olvidó de su Peñaranda natal ni de Salamanca, y dijo así en su discurso: hoy vivo un sueño del que nunca quisiera despertar, saberme, gracias a vuestra generosidad, miembro definitivo de la admirable Universidad de Salamanca. Cuántas veces a lo largo de mi infancia y primera adolescencia imaginé ingresar como alumno en esta prestigiosa institución, cuántas me vi paseando por sus claustros, disfrutando las lecciones de sus maestros, descubriendo los tesoros de su incomparable biblioteca. Esa era mi gran y anhelada ilusión, pero a ella hube de renunciar, pues razones de índole familiar en aquella España de dura postguerra a ello me obligaron. Corría el año 1942 y mi familia acababa de adquirir en Salamanca la librería Cervantes; para ayudarle en su tarea mi padre pidió mi colaboración, y yo sin dudarle un momento a ello me dispuse, a pesar de saber que semejante decisión equivaldría a no poder iniciar mis ansiados estudios de medicina. Mis padres me habían inculcado el valor de la responsabilidad, también del sacrificio cuando este fuera necesario, y por ello entendí que en aquel entonces era mi deber, al que me entregué por entero, contribuyendo a que Cervantes al cabo de no mucho tiempo se alzara ya con lo que hoy sigue siendo: todo un emblema cultural de nuestra ciudad. Así pues la decisión de trabajar en Cervantes impidió mi ingreso en la universidad, pero en absoluto fue óbice para que la universidad en su conjunto, y precisamente por influjo de la propia librería, dejase de alimentar y enriquecer mi vida.

Miles de salmantinos y tantos estudiantes españoles y extranjeros de todas las latitudes que han pasado por las aulas de la conocida como Roma la chica tienen una deuda de gratitud por lo que ha hecho Germán Sánchez Ruipérez y toda su familia por el libro y por la educación con el Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil



de Salamanca, así como por múltiples generaciones de niños que cada día durante años acudieron a las magníficas actividades de fomento de la lectura en su sede. El patronato de esta fundación privada constituida por Germán en 1981 tomó la decisión de reorientar sus actividades a la investigación y a la experimentación en el campo del fomento de la lectura. (...) La fundación tomó sus decisiones como lo fue haciendo desde su constitución, aunque estas han despertado sentimientos -no en cuanto a la Casa del Lector, pero sí en lo que afectaba al centro de Salamanca- de pesar y pérdida expresados privada y públicamente por los salmantinos. Entendemos que han de respetarse las decisiones de la fundación, pero ello no está reñido, antes al contrario, con mantener desde las instituciones cauces de colaboración, máxime cuanto supone el reconocimiento de la rica actividad de la fundación, y por eso entendemos que bienvenidas todas las iniciativas que contribuyan a estudiar y ejecutar mecanismos de cooperación con iniciativas privadas de tanto interés como de la que estamos hablando, que permitirán, además, extender sus acciones, y mantener todas aquellas que enriquezcan la vida cultural de una actividad que tiene en ella un sello de identidad en la ciudad de Salamanca al que no podemos renunciar. (...)

En los planes de la fundación está que el personal dedicado a la documentación e investigación se pueda ubicar en la Casa del Lector de Madrid, centro designado precisamente para estas funciones. En cuanto a las actividades de animación lectora la Fundación Germán Sánchez Ruipérez ha hecho una propuesta a la que las Administraciones competentes, que de alguna manera ha expresado ya aquí el portavoz del Grupo Socialista, para trabajar con la red de bibliotecas del Ayuntamiento de Salamanca a la que me he referido, o con la biblioteca pública del Estado, ubicada en esa joya patrimonial y cultural que es la Casa de las Conchas, casa-biblioteca estatal, pero gestionada por la Junta de Castilla y León y que efectivamente no cuenta con una sala específica para el público infantil ni juvenil. La propuesta incluye ofrecer su personal de animación lectora, los espacios del edificio donde se ubica el Centro Internacional del Libro, y que la Junta pueda asumir los gastos de mantenimiento. (...)

Les pido a Sus Señorías que me permitan concluir con las palabras también de Germán Sánchez Ruipérez en el discurso que antes he citado, y que nos pueden ayudar a todos, cuando dijo: jamás en la sociedad fue tan decisiva la condición lectora. Leer para el compromiso, para el ejercicio pleno de la libertad, para la búsqueda incansable de la verdad; leer en suma para la creación de ciudadanos independientes, con criterio, corazón y razón, solidarios y participativos, protagonistas activos de su propia realidad, donde ya casi nada volverá a ser como solía, porque no vivimos una época de cambios; vivimos una época en la que todo muda de forma imparable”.

Nos conocen bien, nuestro Grupo es un Grupo responsable, no se dedica al regate corto en política ni al filibusterismo. Por lo tanto, les voy a decir ahora, para que sepan, de quién es esta cita larga; es de la Diputada María Jesús Moro Almaraz, sentada ahí hasta hace no mucho como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta materia, y que así defendió la siguiente iniciativa, que fue aprobada el dieciséis de octubre de dos mil trece en el Congreso de los Diputados. Se aprobó exactamente: “Instar al Gobierno a que, en el marco de la Conferencia Sectorial de Cultura y de su grupo de trabajo para coordinar actividades de fomento de la lectura con las Comunidades Autónomas, se articulen con la Junta de Castilla y León las oportunas vías de cooperación que permitan desarrollar actuaciones de fomento de la lectura en la sede del Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil de Salamanca”.



Confiamos que a partir de esto no tengan ningún inconveniente en votar esta mañana lo siguiente: que desde las Cortes de Castilla y León instemos a la Junta de Castilla y León a llegar a un acuerdo de colaboración con la Fundación Germán Sánchez Ruipérez para el mantenimiento compartido en la ciudad de Salamanca de las actividades que, desde el año mil novecientos ochenta y cinco, se realizan en el Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Procuradora señora Miguélez Simón.

#### LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Permítanme también un reconocimiento a la figura y a la obra de don Germán Sánchez Ruipérez, como se ha dicho, emprendedor, líder comprometido, mecenas generoso y dinámico, ligado a la causa de la educación y la cultura. Germán Sánchez Ruipérez desplegó una actividad al frente de su fundación filantrópica española en pro del libro y la cultura de la... y la lectura.

Y en palabras de don Germán, "... la Fundación ha realizado un trabajo ingente, convirtiéndose en señalada referencia local, nacional e internacional. Y, lo que para mí es mucho más importante, es símbolo de profesionalidad, eficacia, objetividad, independencia y honradez. Así quise que fuese la Fundación, cercana, útil, moderna, honesta, finalmente aliada con la educación y la cultura, pues solo en ellas -cultura y educación- hallaremos el fundamento para sostener nuestro propio proyecto vital, como individuos y como sociedad". Fueron unas palabras que don Germán nos dio en uno de sus reconocimientos, en el que se le impuso la Medalla de Oro de la... de la Provincia, en el año dos mil once.

Así era don Germán y así era su fundación, como usted también ha mencionado. Y era una fundación... y con estas palabras quería trasladar a la Comisión la importancia que la fundación tenía para don Germán Sánchez Ruipérez, y la importancia que la fundación tiene para todos los salmantinos, porque don Germán nos dio esta... esta oportunidad y nos hizo sentir la... la cultura, y nos hizo sentir, a través de su fundación, el amor al libro. Como usted bien ha dicho, varias generaciones han pasado por este... el centro de... la biblioteca que don Germán, que la fundación instaló del Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil en Salamanca.

Por eso tenemos este sentir de que la biblioteca cierre, y de que cierre sus puertas porque creemos que no era algo que don... su fundador quisiese para... para la fundación ni para Salamanca. Es un sentir -creo- que compartimos todos los salmantinos, y que el Grupo Popular también lo comparte.

Pero permítame que también le desgrane, en torno a lo que usted ha... en la proposición no de ley que usted ha presentado, que la Biblioteca Pública del Estado de Salamanca, como usted conoce, abrió sus puertas en mil novecientos noventa y tres, en el edificio de las... de la Casa de las Conchas, que esta ubicación se consideró favorable por razones principalmente en que era un edificio emblemático de la ciudad, y por su localización, un punto equidistante a las zonas de los barrios y de la



ciudad. Pero también tiene una serie de inconvenientes, como son las dificultades del acceso; una nula viabilidad desde el exterior; una superficie limitada de 3.800 metros cuadrados, sin posibilidad de crecimiento; dificultades de comunicación interior, por tratarse de una superficie organizada en altura y carente de espacios diáfanos; una superficie repartida en seis plantas en el edificio que da a la calle Rúa y en cuatro plantas a la calle Compañía; una ocupación de una parte importante de la superficie útil por pasillos, pasadizos, escaleras...

Usted conoce el edificio, y esta falta de superficie y las dificultades con las que nació, si se compara con otras bibliotecas de nueva planta que en aquel momento se estaban construyendo, fue uno de los principales motivos para que en la biblioteca no se proyectase un espacio destinado a la sala infantil y juvenil, además de que la existencia en Salamanca de un Centro del Libro Infantil y Juvenil, dependiente de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, la existencia de una biblioteca municipal, Gabriel y Galán, y el inicio del ambicioso proyecto de la Biblioteca Municipal Torrente Ballester, en el barrio de Garrido.

En la actualidad, pues, la Biblioteca Pública de la Casa de las Conchas no puede albergar el equipamiento destinado al público infantil y juvenil debido a esa falta de espacio antes mencionada. Tampoco sería posible suprimir alguno de los servicios existentes, que... que también creo que usted es conocedor de ellos, como todos los espacios donde... destinados para... como por... porque tampoco podía ser posible, como le digo, suprimir esos espacios existentes en la actualidad para desarrollar el servicio para niños y jóvenes, precisamente por el hecho de no contar con una sala infantil, y que de los espacios de la biblioteca tampoco los destinados a la colección como los destinados a las actividades, talleres, club de lectura. Lo que hace inviable de... en el momento actual cualquier uso alternativo de los mismos sin lesión a los servicios programados en la actualidad, que se ofrecen por esta biblioteca.

El Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil, que nació en mil novecientos ochenta y cinco, ocupa un edificio de 2.500 metros cuadrados, con unos espacios... planta sótano, baja y primera, sala de prelectores, en la planta segunda... en la planta sótano, baja y primera, además de esa sala de prelectores, la sala general, una juvenil y una sala de préstamos, una sala de referencia y estudio; una planta segunda, salón de actos y sala de conferencias, una sala de exposiciones; en la cuarta planta, un centro de documentación e investigación, la planta quinta, servicios administrativos; y la planta sexta, la sala noble y apartamento para invitados.

El Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil, con un fondo aproximado de 90.000 o 100.000... o 100.000 registros, también tiene... tenía un horario habitual de apertura, con salas al público, que eran de lunes a viernes de cinco y media a ocho, y sábados de diez y media a una y media, y los horarios de apertura en el último año de funcionamiento han sido de jueves a viernes, hasta junio de dos mil trece, de cinco y media a ocho, y de sábados de diez y media... de diez y media a una y media.

Por lo cual, en cuanto al personal, también, antes de los recortes existían 35 a 37 personas, más los colaboradores externos; y durante el último año de funcionamiento se ha reducido la plantilla a 25 personas. El régimen de trabajo del personal del Centro Internacional del Libro era bastante más estricto que el régimen del personal funcionario y laboral de la Junta de Castilla y León, y esto posibilitaba un uso más racional y económico del mismo, desde el punto de vista de la empresa, pero no contemplaba en modo alguno las mejoras conseguidas por el personal en la mayoría



de las Administraciones Públicas. Tenía las características de un horario partido; vacaciones obligadas en el mes de agosto, cuando cerraba sus puertas; escasa o nula flexibilidad para permisos especiales, horas y días.

Y, en la actualidad, la Biblioteca Pública de Salamanca dispone de una plantilla muy ajustada a sus necesidades y obligaciones, debido a las restricciones en la contratación temporal y en las sustituciones, que vienen impuestas por la actual situación económica. Esto impide que la biblioteca se encargue... con el personal disponible en las actividades que desarrolla el centro. No puede el personal de la Biblioteca Pública de Salamanca absorber las actividades que... que desempeñaban este personal.

Las necesidades mínimas de personal para la Biblioteca Pública de Salamanca se encargase... para que la... esta pública se encargase de este espacio y las tareas desarrolladas hasta el momento serían un coordinador o encargado del Cuerpo de Facultativos, ayudantes públicos, que se ocuparía de una serie de tareas, como la organización, desarrollo de proyectos, selección de fondos; ayudante de biblioteca para... que ocuparía las tareas de ejecución, realización de tareas técnicas, coordinación, entre otros... entre otras funciones; un especialista en tecnologías de la información y de la comunicación, que podría ser del Cuerpo de Ayudantes de Biblioteca, pero habría que asegurarse que tuviese una buena formación tecnológica, indispensable para los trabajos destinados a estos colectivos, mantenimiento, mantenimiento de comunicación; diez auxiliares de biblioteca, en horas alterno de mañana y de tarde, para que fuese equiparable al personal auxiliar del resto de las bibliotecas y...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Le ruego vaya concluyendo, Señoría.

#### LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

(Sí, Presidenta). ... el horario de la mañana, de visitas, en horario de tarde; un administrativo, auxiliar administrativo, que ocuparía de las... de otras tareas, de correspondencia, de atención, de mantenimiento, gestión de presupuestos; cuatro ordenanzas.

Así, Señoría, dada la actual situación presupuestaria, entendemos que la Casa de las Conchas no puede albergar el equipamiento destinado al espacio público infantil y juvenil debido a la falta de espacio antes mencionado, y que tampoco, debido a esta situación presupuestaria y de contención del gasto, se hace imposible incrementar la plantilla de la biblioteca para tal... en tal cantidad de efectivos, también, para asimilar todas las funciones que desempeñaban desde las... el Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil. Y, como digo, como bien usted ha dicho, ha habido conversaciones por parte de la fundación, entre las instituciones, pero en este momento, debido a la situación presupuestaria, no procede el aprobar esta PNL que ustedes plantean. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución... de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, Presidenta. Pues lamentamos profundamente que vayan a votar en contra. Y le aseguro que no creo que nadie –ni siquiera ustedes– sean capaces de entenderlo, y, desde luego, nadie en Salamanca –supongo que tampoco la señora Moro Almaraz si estuviese sentada ahí– entendería lo que ustedes van a hacer.

Porque ha aludido a tres excusas la señora Miguélez para decir que va a votar en contra.

Una son la falta de espacio en la Biblioteca Casa de las Conchas. Esto es muy serio, deben trabajar bien los temas. Ahora les voy a leer lo que plantea nuestra iniciativa, que es lo que ha propuesto la fundación, para que vean que ese argumento es absolutamente falaz, porque nadie ha planteado trasladar todos los fondos allí, sino seguir utilizando las antiguas instalaciones del Centro Infantil y Juvenil, que es lo que la fundación ha decidido ofertar.

Plantean las condiciones de trabajo de los empleados. Ustedes no están para dar lecciones, absolutamente nada, en cuanto a condiciones laborales. Pero si ni siquiera se han reunido con ellos para ver las posibilidades que habría de poderlos integrar en el marco que pueda tener cabida en una Administración Pública como la Junta de Castilla y León, o la colaboración, o las vías de hacerlo a través de entidades participadas por la Administración Autonómica.

Y plantea que es una cuestión exclusivamente económica. Y le hemos leído, nuestro Grupo, el acuerdo del Congreso de los Diputados instando a que el Gobierno de España colabore económicamente en esta materia.

Por tanto, ni una sola de las tres excusas justifican su voto en contra. Y lo que le planteamos es que, de aquí hasta que se vote, en unos minutos, recapaciten. Recapaciten, porque esto es muy importante para Salamanca y muy importante para Castilla y León. Y no se puede despachar con una serie de elucubraciones o datos de lo que era y lo que no puede ser; y menos aludiendo a esas tres cosas.

Mire, señora Miguélez, lean, por favor. Estamos hablando de un centro infantil y juvenil de lectura. Los mayores también tenemos que leer. Y basta con leer nuestra iniciativa para que sepan lo que nosotros proponemos, que es que la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León acuerde la cesión, por parte de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, de su fondo bibliográfico –más de 130.000 unidades–, los equipamientos informáticos, el mobiliario y el espacio necesario para mantener las salas de lectura con atención al público infantil y juvenil dentro del edificio donde actualmente se ubica este centro. Por tanto, no hay que hacer ningún traslado. Dependerá administrativamente de la Biblioteca Pública Casa de las Conchas, donde ustedes han reconocido que se incumple la ley, y, por lo tanto, se dice que tienen pesar. Y, si incumplen la ley, dejen de votar en contra solo porque alguien le ha dicho que lo tengan que hacer; y, por una vez, planteen que esto es importante para que lo saquemos adelante entre todos.

Miren, nos han dicho que esto es una de las cuestiones de más relevancia, y que en el pasado lo ha sido. Entre todos, podemos ser capaces que también lo siga siendo en el futuro. Dieciséis mil salmantinos y salmantinas, con su firma, lo han apoyado, lo han trasladado a los responsables de la fundación y lo han trasladado a las instituciones. No se puede perder este centro para la ciudad de Salamanca, para



la provincia y para la Comunidad Autónoma para siempre. No se puede, porque los hábitos de lectura en los más pequeños es muy importante que sigamos implantándolos, y este centro había conseguido unos éxitos que no había en otros lugares de España.

Permítanme un solo dato -está en la memoria del año dos mil doce- de volumen de préstamos: en el dos mil diez, 63.668 libros; en el dos mil once, 65.362; en el dos mil doce, 46.527. De audiovisuales: en el dos mil diez, 14.851; en el dos mil once, 14.300; en el dos mil doce, 10.492. De revistas: 1.012 en el dos mil diez, 1.999 en el dos mil once, 1.418 en el dos mil doce. Del Programa Leemos Juntos: 10.450 en el dos mil diez, 9.832 en el dos mil once, 8.316 en el dos mil doce. O de selecciones a la carta: 17.053 en el dos mil diez, 19.671 en el dos mil once, 14.200 en el dos mil doce. En total: en el dos mil diez, 107.034; en el dos mil once, 111.164; y, en el dos mil doce, 81.697. Esto es fundamental para que ese hábito de iniciación a la lectura en los más pequeños se haya podido, durante generaciones, estar impregnando a la ciudad de Salamanca y a las... vecinos de los municipios más cercanos. Por tanto, importante para la Comunidad Autónoma.

Miren, frente a eso, hoy uno entra en la página de la... del Centro Infantil y Juvenil de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, y encuentra: autor del mes, en blanco; letra pequeña: "Boletín para Centros Infantiles", el último es el de la primavera de dos mil trece. O "Préstamo para las familias" -la actividad más importante del fomento de la lectura-, textualmente: "Actualmente estamos trabajando en el rediseño de los servicios de préstamo dirigido a los hogares".

De lo que nosotros votemos aquí esta mañana depende que esto deje de estar en blanco, que se vuelvan a hacer boletines y que las familias vuelvan a poder tener posibilidad de recibir prestados libros para iniciar a sus hijos o a sus nietos en algo tan apasionante como la lectura. Solo depende de ustedes, y les pedimos encarecidamente, en nombre de decenas de miles de salmantinos, que voten a favor.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/000873

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? [Murmillos]. ¡Ah!, a ver. ¿Votos en contra? Ninguna abstención. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Letrada se dará lugar al tercer punto del Orden del Día.

#### PNL/001061 (Retirada)

#### LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1061, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito y doña Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León**



**a la elaboración de un convenio de colaboración para la rehabilitación del paño de la muralla derruido de Soria y la conservación del resto de la cerca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 367, de catorce de febrero de dos mil catorce”.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Muñoz Expósito, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. Esta es la... la segunda vez que traemos esta proposición de ley, exactamente igual, a esta Cámara; y, si tenemos que hacer caso a las palabras de la Junta de Castilla y León, será la última.

Con fecha treinta y uno de marzo de dos mil trece, se produjo en Soria el derrumbe de un paño de la muralla de la ciudad, entre la plaza del Vergel y la calle Aduana Vieja, provocado por las copiosas lluvias y por el déficit de mantenimiento de dicha muralla.

Bien. Así comenzaban tanto los antecedentes de la propuesta que traemos hoy como de la propuesta que se debatió en esta misma sala el pasado veinte de mayo de dos mil trece.

En aquella ocasión, el Grupo Popular votó en contra, votó en contra de esta propuesta, y nosotros, desde el Grupo Socialista, como vimos que no... que no se hacía absolutamente nada por incluir partida presupuestaria en una actuación que debía ser urgente, decidimos volver a presentar dicha propuesta.

Dicha propuesta fue registrada el pasado dieciséis de enero de dos mil catorce, y el pasado once de marzo –es decir, hace ahora seis días–, el pasado once de marzo, la Junta de Castilla... de Castilla y León, a través de su Delegado Territorial, don Manuel López Represa, el Delegado Territorial de Soria, envió una carta al Ayuntamiento de Soria, diciendo que la Junta de Castilla y León había manifestado el apoyo para dichas actuaciones, con una aportación de 50.000 euros este año y 50.000 euros el próximo. Por lo tanto, lo que hoy veníamos aquí a pedir parece ser, parece ser que está... que está resuelto seis días antes justo de la... seis días antes de la presentación o del debate de esta propuesta.

Sí me gustaría, antes –y ya lo digo– de retirar esta propuesta, porque está hecha, con un matiz... Sí es verdad que en la carta que recibe el Ayuntamiento de Soria dice, en un tercer párrafo, que “con independencia de que se estudie el texto del convenio y se acepte la firma del mismo, nuestra opinión, ya manifestada públicamente, es que deberían iniciarse inmediatamente las actuaciones de restauración –les he leído que la... el derrumbe se produjo el treinta y uno de marzo de dos mil trece, y, evidentemente–, bien por parte de este Ayuntamiento como el gestor de la muralla... tal”. Bien. Sí decir a la Junta de Castilla y León que esas obras, por parte del Ayuntamiento, comenzaron en cuanto se produjo el derrumbe, porque, desde luego, si... si tuviéramos que estar esperando a que la Junta de Castilla y León firmara el convenio que firmó el Gobierno de la Nación y el Ayuntamiento, pues hubiéramos tenido que estar



esperando un año exactamente, un año. Y eso, desde luego, a nuestro parecer, no es... no es lo que fielmente se puede deducir de acordar de forma... de forma urgente.

Pero, en cualquier caso -ya digo-, esperemos que... no volver a traer y nos fiamos en la palabra, evidentemente, del Delegado Territorial, de su firma y de esos 50.000 euros para este año y 50.000 euros para el próximo. Y, por lo tanto, dado que parece ser que se ha resuelto lo que aquí veníamos a presentar, hace solo seis días, retiramos la propuesta.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias, Señoría. Aunque acaba de retirar la propuesta, pero usted ha explicado y ha hecho un argumento sobre por qué la retiraba, dentro de la cortesía parlamentaria de estas Cortes... [*Murmulllos*]. Sí, sí, sí, voy a dar la palabra...

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Señora Presidenta, de ninguna manera...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

No, de todas.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Señora Presidenta.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Sí. Una vez que se retira, se retira...

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Señora Presidenta, de ninguna manera...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

No, la señora...

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

... es la segunda vez ya que se retira una proposición no de ley en estas Cortes...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

No... No. No, después de hacer un...

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

... y usted le da la palabra...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Mire, señor Martín Benito, no está en el uso de la palabra.



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

No, señora Presidenta, no se lo voy a... no se lo vamos a tolerar que se salte el Reglamento; y, si lo hace, pediremos el amparo a la Presidenta de la Cámara. Ya está bien, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Vamos a ver, Señoría. Hasta que no le dé yo el turno de palabra, de ninguna manera, también. Entonces, vamos a mantener el orden, lo primero. Voy a consultar con la señora Letrada, pero cuando una PNL se retira, no se hace el argumento de por qué se retira, se retira y ya está, ese es el tema. Porque, por cortesía parlamentaria, él puede explicar. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Señora Presidenta, es la segunda vez...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

No se abre debate, se retira y no se...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... es la segunda vez que en esta Comisión le da usted la palabra...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Vamos a ver, usted ha abierto debate. No...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... al representante del Grupo Popular cuando la PNL está retirada. Si la PNL está retirada, no hay lugar a debate. Punto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

*[La Presidenta comienza la intervención sin micrófono]*. ... ha retirado la PNL, el que ha dado lugar a abrir el debate ha sido usted. O sea que, de ninguna manera... *[Se interrumpe la grabación]*.

*[La Letrada asesora a la Presidenta a micrófono cerrado]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues, con el informe de la Letrada, doy la palabra al representante del Grupo Parlamentario... *[Murmullos]*. Sí.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Queremos oírlo, queremos oír las razones. Yo informe no he oído ninguno. *[Murmullos]*. ¿Qué artículo del Reglamento invoca la Letrada para darle la palabra? Que nos diga el artículo que invoca la Letrada. ¡Hombre! *[Intervención de la Letrada a*



*micrófono cerrado]. ... dentro de micrófono, que conste en acta. No, no, no. Dentro de micrófono y que conste en acta. [Murmulllos]. No, no, pero nos diga en base... yo pido a la Presidenta que nos diga en base a qué artículo del Reglamento le va a conceder la palabra al representante del Grupo Popular. ¿En base a qué artículo? [Murmulllos].*

**LA SEÑORA LÓPEZ MARTÍN:**

Señora Letrada, necesitaremos, a efectos de... a efectos de que no se cause indefensión, conocer el informe y los términos del informe en el que usted permite que se dé la palabra. No puede ser en base a todo el Reglamento, eso es lo mismo que no decir nada, señora Letrada.

**LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):**

Es decir... no, no, no, no... *[murmullos]* ... yo les informo... bueno, si me dejan hablar... *[murmullos]* ... y fuera de micrófono, porque yo no tengo la obligación de dar en... Por favor, si apaga ese micrófono. *[Intervención de la Letrada a micrófono cerrado].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Vamos a ver...

**EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:**

Si me... si... si... si mire, si me parece muy bien su exposición. Simplemente decirle que en base a lo que usted argumenta, es decir, porque si yo... me dice usted que si hubiera... *[murmullos]* ... si me dice que sí, yo hubiera enviado un escrito indicando esto... *[El orador continúa su intervención a micrófono cerrado].*

**LA SEÑORA LÓPEZ MARTÍN:**

Yo lo que digo es una cosa... *[murmullos]* ... usted podría... a ver, perdón...

**LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:**

Si esto es una Comisión, no hay que decir nada fuera de micrófono.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Estamos en una Comisión. Por tanto, lo que se habla que conste en acta.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Vale, pues ya está.

**LA SEÑORA LÓPEZ MARTÍN:**

A ver, señora Letrada, señora Letrada... Señora Presidenta, señora Presidenta, a ver, una cuestión: si el...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Quite el micrófono, por favor.

**LA SEÑORA LÓPEZ MARTÍN:**

... señor Muñoz Expósito estaba haciendo una introducción que debía o no debía, yo creo que la... *[La oradora continúa su intervención a micrófono cerrado].*

*[Intervención de la Letrada a micrófono cerrado].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Vamos a ver, vamos a zanjar el debate. Ana... Ana, espera. *[Murmullos].* Vamos a zanjar el... No le voy a dar la palabra, pero, desde luego, tengan en cuenta que es la última vez que, siendo esta Presidenta, Presidenta de esta Comisión, desde luego, hacen una exposición en la cual abren el debate, porque es lo que usted ha hecho diciendo que va a retirar su voto, y luego dicen a última hora que la retiran. Si se retiran, lo ponen de manifiesto, para que esta Presidencia sepa desde el principio que se va a retirar, y no da lugar al debate parlamentario. Con lo cual, no le voy a dar la palabra, pero ya les vuelvo a repetir que es la última vez que se produce. O manifiestan su voluntad, al empezar, de que se retira, y yo soy concedora de que esa PNL se va a retirar, o no se abre el debate parlamentario como usted le ha abierto.

Punto... *[La Letrada asesora a la Presidenta a micrófono cerrado].* Y si tienen algún... O sea, me estaba... pueden pedir un informe a la Letrada de por qué ella informa en ese sentido.

Se da lugar al tercer punto del Orden del Día.

*[Intervención sin micrófono del representante del Grupo Popular].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

He tomado esta decisión en el sentido de que, bueno, ellos tienen el conocimiento, pero ya es la segunda vez que además en esta Comisión pasa. Con lo cual, deben poner en... *[murmullos]* ... en conocimiento de la Presidencia que van a retirar la PNL, cosa que no hacen, después de la exposición de motivos y de abrir el debate, cuando dicen que la debaten.

*[Intervenciones a micrófono cerrado].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Vamos a ver, se acabó ya. Yo creo que está suficientemente debatido y... y que esto sí que quiero que conste en acta, que tengan... para posibles iniciativas que tengan después, que pretendan que sean retiradas, o se manifiestan al empezar que van a ser retiradas o, desde luego, esta Presidenta dará la palabra al... al Grupo Parlamentario correspondiente, dado que entiende que se ha abierto un debate.

Damos lugar al tercer punto del Orden del Día... cuarto.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Señoría, en virtud de la afirmación que ha hecho y que va a constar en el acta, yo solicito que esa decisión que usted acaba de anunciar esté fundamentada en un informe jurídico.



LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Se le pasará el informe jurídico. [*Murmullos*]. Cuarto punto del Orden del Día.

**PNL/001073**

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Cuarto punto del Orden... -un poquito de silencio, por favor- ... cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 1073, presentada por los Procuradores doña Esther Pérez Pérez y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar de los especialistas de las Universidades de Castilla y León los informes técnicos preceptivos que fundamenten la relación de los Reyes Católicos con la Villa de Almazán (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 367, de catorce de febrero de dos mil catorce”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Muñoz Expósito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, puso en marcha en dos mil doce la denominada “Ruta de Isabel”. Dicho itinerario pretendía ser un recorrido basado en la vida de Isabel la Católica por Castilla y León. Sin embargo, esta ha sido diseñada sin contar con un soporte o memoria histórica que fundamentara los lugares que debían integrar la ruta, por lo que la misma resulta incompleta. Desde luego, son muchas las villas y lugares de la Comunidad que han quedado fuera de ella. Uno de estos lugares es la villa de Almazán, en Soria, a pesar de su pasado isabelino, lo que conlleva grave perjuicio para sus intereses turísticos, pues pudiendo acogerse a un producto, ha quedado fuera de él, como le ha ocurrido a otras localidades.

Varias han sido las localidades de Castilla y León que han manifestado su contrariedad por no haber sido incluidas en la Ruta de Isabel, entre ellas Almazán, en Soria, por entender que su paso histórico justificaría por sí solo su inclusión en la ruta. La promoción de la Junta se centra en las provincias de Valladolid, Segovia y Ávila, dejando al margen, entre otras, a la de Soria, y concretamente a la villa de Almazán.

Sorprende que desde la Junta de Castilla y León se olvide la vinculación histórica de Almazán... de Almazán con los Reyes Católicos. Fueron varias sus visitas, y, por tanto, las ocasiones en las que la villa se... se convirtió en sede de la Corte. Los Reyes permanecieron en ella en primavera de mil cuatrocientos noventa y seis. En estas fechas recibieron el juramento de fidelidad de los reyes guanches de Tenerife y establecieron en la localidad la casa de su heredero, el Infante don Juan.

La casa se componía de una nómina de criados y consejeros puestos a su servicio continuamente, y quedó establecida en el Palacio de los Mendoza de Almazán,



villa cuyo señorío se concedió al príncipe en el año mil cuatrocientos noventa y seis. Además de Diego de Deza, preceptor del príncipe, la disposición de su casa quedó conformada en torno a diez consejeros, de los cuales cinco eran caballeros ancianos de prestigio y solvencia en la época (Sancho de... Sancho de Castilla –perdón–, Nicolás de Ovando, Pero Núñez de Guzmán, Juan de Calatayud y Juan Velázquez); y cinco mancebos de similar edad a don Juan, todos ellos procedentes también de lo más granado de la nobleza castellana.

En Almazán los Reyes Católicos se alojaron en el Palacio de los Hurtado de Mendoza, uno de los monumentos de la villa que ha llegado a nuestros días. El cartulario real documenta la estancia de los Reyes en Almazán al menos desde finales de mayo a mediados de junio de mil cuatrocientos noventa y seis. El treinta y uno de mayo es una carta de los Reyes al Almedina de Zaragoza a favor de los reformadores, y del catorce de junio otra carta dirigida al abad de Veruela (García Oro: *La reforma de los religiosos españoles en tiempo de los Reyes Católicos*).

Por ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar de los especialistas y de los... y de las universidades de Castilla y León los informes técnicos preceptivos que fundamenten la relación de los Reyes Católicos con la villa de Almazán; y dos, considerar la ampliación de la Ruta de Isabel, incorporando a la misma la localidad soriana de Almazán”. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador señor Soria Aldavero.

#### EL SEÑOR SORIA ALDAVERO:

Gracias, Presidenta. Buenos días. Sí, efectivamente, la Junta de Castilla y León, como bien dice, en el año dos mil doce, dentro de la Feria Intur, crea la... la Ruta Isabel; una ruta que se crea como elemento dinamizador turístico en la Comunidad, y que es verdad que deja... no de lado, pero presta mayor atención a una serie de provincias de la Comunidad, precisamente porque en el fondo de esa ruta lo que se pretende por parte de la Junta de Castilla y León es albergar bajo esa ruta los momentos históricos, digamos, más importantes, más fundamentales de Isabel la Católica, como son: el nacimiento en Madrigal de las Altas Torres, como es la infancia en Arévalo, su matrimonio en la provincia de Segovia o su fallecimiento en la localidad vallisoletana de Medina del Campo.

Por lo tanto, no es que incluyendo estas provincias en... en la Red Isabel se excluya a las otras de forma premeditada, o con idea de hacerles algún tipo de... de desagravio, sino que en su día esta ruta se concibe para... para momentos históricos puntuales y determinantes, como son los que le he dicho: nacimiento, infancia, coronación y matrimonio y... y muerte de la Reina. Por lo tanto, en ningún momento –y eso quiero que quede claro– es que por parte de la Junta de Castilla y León ha habido un intento de... de agravio con el resto... con el resto de... de provincias.

A la hora de elaborar este... esta... esta ruta por parte de la Consejería, lo que se hizo fue utilizar una serie de... de archivos bibliográficos muy importantes para,



de alguna manera, refrendar esa vida histórica que se ha pretendido plasmar en esta ruta. Porque ustedes, cuando piden ahora, en esta proposición no de ley, que se haga un estudio viable por parte de... de la universidad, poco menos que se desprende -o este Procurador así lo entiende- que no hayan utilizado para elaborar la ruta una serie de... de datos objetivos y datos históricos, cuando todo lo contrario; y le podría dar una... una amplia bibliografía, que no se la voy a leer entera, pero bueno, se han escrito sobre libros, históricamente demostrados que son verdaderos y demás, como son: el Barón de Nervo -que se titula *Isabel la Católica*-, Cristina Hernández Polo -*Isabel la Católica*-, Diego Clemencín -*Elogio de la Reina Católica doña Isabel*-, Eugenio Martínez de Velasco -*Isabel la Católica*-, José María Javierre -*Isabel la Católica*-, etcétera.

Luego en ningún caso para la elaboración de la ruta, que, repito, busca el interés turístico, dinamizador, para conjugarlo también, en esas mismas provincias, con otra serie de actuaciones, como el tema gastronómico, como el tema patrimonial, como el tema de edificios históricos, etcétera, la Consejería, para hacerlo -como hace siempre con todas y cada una de las rutas o con cada uno de los paquetes turísticos que hace-, se ha documentado, como le digo, en base a unos criterios bien definidos, y, sobre todo, con base histórica consolidada.

Es verdad que la Junta de Castilla y León -y lo hace para otros casos, para otros paquetes turísticos que ha hecho- sí que ha utilizado a los investigadores de las distintas universidades, como en el caso de la Universidad Miguel de Cervantes, para otra serie de paquetes; pero para este, para... para el que nos ocupa ahora mismo, no ha sido necesario, ni se cree por parte de la Junta de Castilla y León que lo sea, el pedir esos informes científicos -podríamos decirlo- por parte de los... de las universidades de Castilla y León, porque queda de manifiesto que ya están bien documentadas todas y cada una de esas... de esa ruta que se ha creado.

Almazán es verdad -y lo ha dicho muy bien Su Señoría- que es una villa, una villa de Almazán, en donde los Reyes establecen la Corte durante tres meses en el año mil cuatrocientos noventa y seis, y es verdad que durante esos tres meses se desarrollan una serie de acontecimientos -son históricos, y hay que decirlo-, y, para una localidad pequeña, como lo es Almazán -pequeña me refiero...-, el haber albergado durante esos tres meses la Corte de los Reyes es importante, y la Consejería... y a la Consejería eso no se le escapa; y es verdad que no está incluida en la ruta como tal, pero yo ayer buscaba... -y lo puede buscar Su Señoría también en la página de las... de la Junta de Castilla y León de Turismo- como sí que viene la localidad de Almazán, como otras localidades y rutas isabelinas, donde viene un despliegue de la localidad de Almazán, explicando lo que Su Señoría ha dicho aquí, que la Corte estuvo allí emplazada durante tres meses, por lo que, no estando incluida al cien por cien -que no lo está, es verdad- en la ruta, porque le... no le voy a volver a repetir por qué no está, sí que está bien publicitada tanto en la web de... de la... del propio municipio como en la página de la Junta de Castilla y León de Turismo.

Ahora bien, dentro de esa... de esa fórmula de trabajar que tiene siempre la Consejería, de no cerrarse nunca, nunca cerrar las puertas a nuevas iniciativas, sí que es verdad que la Junta de Castilla y León sopesa la... la posibilidad de que en el futuro, y dados los muy buenos resultados que hasta la fecha ha tenido esta ruta, se continúen incorporando a la misma distintas localidades, que, en base a esos criterios turísticos de los que estábamos hablando, puedan optar a pertenecer a esta ruta.



Por lo tanto –lo he hablado con usted antes–, nosotros le hemos traído una enmienda de sustitución, que voy a pasar a leerle, y que creo que puede englobar... puede englobar y, de alguna manera, comprometer lo que ustedes también vienen a decir, ¿eh?, y creo que ya es un primer paso... algo que, como le digo, Almazán está incluido ahora mismo ya, no en la ruta, pero sí en la página y sí, dentro de ese... de esa ruta, hay un enlace para poder ver el resto de provincias en las que también ocurrieron hechos, a nuestro modo de entender –o al mío–, no tan importantes como es, por ejemplo, la coronación, como es el matrimonio, como es la infancia, pero sí un paso de la Corte durante tres meses.

Y, por lo tanto, le paso a leer esa enmienda de sustitución, que –le repito– creemos viene un poco a... a considerar lo que ustedes piden. Y no dice otra cosa esta enmienda que lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a considerar la posibilidad de que, en base a los buenos resultados obtenidos en la fase de lanzamiento de la ruta turística de Isabel, iniciar una segunda fase promocional incorporando, en virtud de criterios turísticos técnicos y objetivos, aquellas otras localidades e iniciativas que, por su vinculación histórica con la Reina Isabel, permitan enriquecer la ruta. Todo ello, teniendo en cuenta, en todo caso, criterios de viabilidad turística”.

Esto es lo que le ofrecemos a su Grupo para que lo tome en consideración, creyendo de verdad que... que es un importante paso, y quizás la llave a lo que le he comentado, que en el futuro se pueda incluir la localidad de Almazán –incluso a petición del Alcalde–; así como dejando abierta la puerta no solo a la localidad de Almazán, sino diciendo también desde aquí que esa posibilidad está abierta también a otros municipios en los que también el paso de los Reyes Católicos, en su día, pues les marcó una huella importante, que yo me parece bien que quieran explotar –y es lógico además que lo quieran hacer–. Por lo tanto, esta es la enmienda de sustitución que le ofrecemos y que le dejo a Su Señoría para que, a su parecer, decida lo que crea oportuno. Muchas gracias. Y nada más, Presidenta.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, el señor Muñoz Expósito.

#### EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. Por empezar por el principio, en cuanto a... me gustaría hacer referencia, antes de... de entrar en lo que es la... la ruta, y en lo... en esos... en esa página web que... que usted nos ha enseñado a través de una... de una hoja, pero sí me quería, en primer lugar, centrarme en... en la enmienda, ¿no?, y sí hilarlo con un debate anterior, cuando se... –y... y por qué no vamos a aceptarla– con un debate anterior, en el que aquí, en esta misma sala, se ha hablado de cómo... creo que ha sido –he apuntado aquí– *fair play* y cortesía parlamentaria. Usted nos pasa una enmienda, en el que dice: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a considerar la posibilidad de, en base a los buenos resultados obtenidos en la fase de lanzamiento de la ruta turística de Isabel, iniciar una segunda fase promocional, incorporando, en virtud de criterios turísticos técnicos y



objetivos, aquellas otras localidades e iniciativas que, por su vinculación histórica con la Reina Isabel, permitan enriquecer la ruta. Todo ello, teniendo en cuenta, en todo caso, criterios de viabilidad turística”.

Yo creo que, en el fondo de la cuestión, estamos de acuerdo. Yo creo que tanto usted como yo estamos de acuerdo que Almazán debía estar incluido, porque, además, usted hoy nos ha... ya digo, antes ha tratado de justificar que aparece la palabra “Almazán” en algún momento en toda la página web –si uno rebusca, y rebusca mucho–, dentro, ¿no? Y por eso digo que, al final, estamos de acuerdo que... que esto ha sido un resbalón de la Junta de Castilla y León, y que esas ciudades... que, por cierto... o esos pueblos, que, por cierto, la... mi compañero Martín Benito, en una posterior proposición no de ley, intente englobar en todas las... todas las que son, aparte de Almazán, bueno, pues veremos cómo, ya digo, ahí sufrió un resbalón.

Pero le decía –y vuelvo a lo que decía de lo del *fair play* y cortesía parlamentaria–, hombre, pretender que cinco minutos antes nosotros tengamos en cuenta... cuando aquí se dice “en base a los buenos... buenos resultados obtenidos”; no tenemos esos resultados, esto puede ser una invención de la Junta, de ustedes o de no sé quién. ¿Dónde están esos resultados? Yo he estado... yo he estado ahora mismo entrando y no aparecen esas cifras por ningún sitio. O sea, pretenden... pretenden que nosotros aprobemos una enmienda cuando nos la han pasado cinco minutos antes, no hemos podido trabajar sobre ella, y que aprobemos algo que, desde luego, a nosotros... puede ser verdad, no digo que no, pero se... se nos ofrece algo que, desde luego, no sabemos si es verdad o no. Es decir, desconocemos.

Y, ¡hombre!, siga: iniciar una segunda fase promocional incorporando, en virtud de criterios turísticos técnicos y objetivos... ¿Cuáles son? Si ustedes... Por cierto, esta proposición no de ley es... es del veintiuno de enero de dos mil catorce. ¡Hombre!, yo creo que han tenido ustedes tiempo, mucho tiempo, para que nosotros tuviéramos en nuestras manos esta enmienda y nosotros la hubiéramos estudiado viendo si lo que dice se corresponde con la verdad. Por lo tanto, en virtud –ya digo– de ese... Nosotros esperábamos, pues también una mayor cortesía parlamentaria de que esto lo pudiéramos haber... lo pudiéramos haber estudiado con mayor... Porque a lo mejor podíamos haber llegado a algún entendimiento, pero, de esta manera, desde luego, me temo... me temo que no va a ser... que no va a ser posible.

Y la segunda parte es que, si uno analiza su enmienda y ve las dos propuestas nuestras, no entiendo por qué no se acogen a ella, sinceramente. En su enmienda no aparece en ningún caso... [murmullos] ... en su enmienda no aparece en ningún caso la palabra “Almazán”; no aparece en ningún caso, y aquí lo que... lo que veníamos hoy a debatir... ya habrá lugar de debatir del resto, pero lo que veníamos hoy a debatir era la localidad de Almazán, en la provincia de Soria. Y, por lo tanto, por lo tanto, ¡hombre!, yo creo que la primera, solicitar a... de los especialistas de las universidades los informes técnicos preceptivos que se fundamen... ¡hombre!, yo creo que no aprobar esto... El que solicitemos si cabe o no cabe que entren en esta Ruta de... de Isabel, no sé qué... qué daño puede hacer. Es más, ustedes en su enmienda lo dan por hecho. O sea, ¿cómo pueden presentar una enmienda en que ya lo dan por hecho y no apoyar esto? Cuando menos, parece una incongruencia.

Y, ¡hombre!, en el segundo punto nuestro: considerar la ampliación de la Ruta de Isabel, incorporando a la misma la localidad soriana de Almazán; si usted me acaba de decir... usted me acaba de decir que aparece en la página web. Por lo tanto...



Es más, usted ha dicho también –que es, desde luego, la fundamentación por la que nosotros hemos presentado esta proposición no de ley– que, desde luego, esta ruta ha tenido muy buenos datos, que esta ruta sirve para atraer turismo. Pues, ¡hombre!, cuanto más podamos unir a esa ruta, yo creo que mucho mejor. Y, por cierto, la saquemos de la página web... así la podamos sacar de la página web, de ese epígrafe en el que aparece de rutas de fin... de fin de semana. Yo, si... si sirve para que den una recomendación a la Junta de Castilla y León y la saquen ustedes del epígrafe de “Rutas de fin de semana”, porque yo creo que lo que ustedes, en el folleto... –no en eso, sino en el folleto– solo con lo que aparece en el folleto, uno en un fin de semana tiene que correr mucho para... para hacérselo. O sea, sáquenla ustedes de ahí, de fines de semana, y pásenla a lo que... a donde están en otras... en otras grandes rutas, como puede ser la Ruta del Cid, por ejemplo, o otras de las... de las que hay.

Y, desde luego, ¡hombre! –ya digo–, hoy yo creo que van a dar, si no reflexionan ustedes, van a dar ustedes un voto negativo a una proposición no de ley que, desde luego, viendo su enmienda, no entiendo por qué no la van a votar, porque es que dice exactamente lo mismo; eso sí, añadiendo Almazán, que era lo que veníamos hoy aquí a tratar, no veníamos a tratar de otros... de otros lugares, que ya habrá... que ya habrá lugar. Pero, si votan ustedes negativamente, desde luego... iba a decir lo entenderé, no lo entenderé, pero, desde luego, si... no nos coge de sorpresa, no nos coge de sorpresa; son ya muchas las veces que la provincia de Soria ha quedado fuera de esa convergencia turística que nosotros le llevamos pidiendo desde hace... desde hace tiempo: la última campaña que realizaron ustedes en los metros de Madrid y... de Madrid y Bilbao, las... los últimos paquetes turísticos. Yo sé que eso les molesta, pero, claro, es que, cuando no aparece la palabra “Soria”, a un representante de la provincia de Soria claro que le molesta. Cuando aparece... cuando aparece Burgos, aparece Salamanca, aparece Ávila, aparece... aparecen todos, en algunos casos, y no aparece la palabra “Soria”, pues claro, claro que nos molesta, ¿cómo no nos va a molestar? Si lo que me extraña es que a usted no le moleste. La verdad que lo que me extraña es que a usted no le moleste que no se promocione en mayor medida la provincia de Soria. Y aquí teníamos hoy una oportunidad, y me consta, y me consta –y quiero pensarlo así–, que usted está de acuerdo con que entre la... Almazán en esta Ruta de Isabel.

Por lo tanto, yo no entiendo por qué hoy, de verdad, van a votar en contra de esta... de esta propuesta. Nada más. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

### **Votación PNL/001073**

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos].*